

RECIBIDO
UNIDAD DE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
23 DE ENE

003483

Tno. 82

México D.F., 21 de Enero de 2016
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Ing. Alejandro Navarrete Torres
Unidad de del Espectro Radioeléctrico
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Presente:

2016 ENE 21 PM 3 05

OFICIALIA DE PARTES

El que suscribe C. Alfonso Carlos Tirado Jiménez, [REDACTED] participante en la Licitación Pública para 191 frecuencias de FM y 66 de AM de uso comercial, programada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para el presente año 2016, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la [REDACTED] y que en términos de la Ley General de Transparencia doy mi autorización expresa al Instituto para que se publique mi opinión y solicitud en su portal, ante usted comparezco y expongo:

Que de conformidad con el anexo B "Formato para participar en la Opinión Publica" me permito manifestar mi opinión y solicitud atendiendo al punto No. II con los siguientes incisos:

- 1.- Atendiendo al tipo de subasta simultánea ascendente, creo que podría permitir que los participantes con mayor cantidad de recursos económicos tengan ventaja significativa, dando de esta forma camino libre para los grandes consorcios, favoreciendo la concentración en pocos participantes. Por lo que sería más transparente que la subasta fuera a sobre cerrado.
- 2.- En este mismo matiz, participar en la subasta de todas las poblaciones en un mismo momento, va a ser un proceso confuso para la entrega de documentos y revisión. Por lo que sería benéfico tanto para dicha institución como para los participantes, que se lleve a cabo la licitación por lotes, garantizando el adecuado control y evaluación los procesos.
- 3.- Con relación al componente no pecuniario, también se beneficia a los participantes con mayor cantidad de recursos, el hecho de darle mayor puntaje a los que disminuyan el tiempo para la instalación de las estaciones. Por lo que este punto NO debería dar mayor puntaje por menor tiempo de instalación. Mantener los 180 días establecidos, así como lo indicado en el "Acuerdo para la Transición a la Radio Digital Terrestre TDT" (DOF 18/mayo/2011), respecto a la implementación de la digitalización.
- 4.- Respecto a los componentes para la evaluación, considero que debe incluirse el componente de calidad de contenidos, mediante la propuesta de programación, para ofrecer a los radioescuchas variedad en la gama de contenidos de cada población.
- 5.- Si las condiciones de competencia benefician al público oyente, el límite de acumulación de concesiones, en esta nueva licitación, debería fomentar esta política, disminuyendo a una participación no mayor del 30%.
- 6.- El monto de la garantía es el adecuado, debería ser a través de una fianza, para evitar desembolso o dificultad por tiempos en obtener la línea de crédito Stand-Bay, y que ésta sea proporcional o equivalente con el valor mínimo de referencia.

EIFT16-3367

7.- Insisto lo propuesto en el numeral 1 y en todo caso, fijar fechas para la apertura de sobres por bloques de lotes.

8.- En el apartado relativo a la publicación del listado de los participantes, éste no debería ser publicado si ya hay una oferta superior. Esto, en caso de que no se considere mi propuesta del punto número 1.

9. El proyecto técnico, debería de tener un valor de puntaje en los componentes para la evaluación, así como también manifiesto que me parece favorable que el Instituto emita su opinión respecto del Dictamen Técnico, Jurídico de Competencia Económica posterior a la subasta.

10. El valor del plan de negocio debería también considerar un valor de puntaje en los componentes de la evaluación, considerando la propuesta de captación de recursos y eficiencia de manejo de recursos, así como su integración con la propuesta de programación presentada.

En relación con el numeral III del "Formato para participar en la Opinión Pública" me permito hacer el siguiente señalamiento:

Respecto al numeral 4.5.4 "Pagos de la Contraprestaciones" del proyecto de Bases de la Licitación, manifiesto que sería recomendable, otorgar plazo a los participantes para el pago de la contraprestación de por lo menos 6 meses, en razón la situación económica que está atravesado el país y todos los que habitamos en él.

Por otra parte, es importante señalar a esa autoridad que, a la fecha no se han resuelto solicitudes de permisos (Concesiones de Uso Social) tanto en poblaciones cercanas como en las mismas donde se está proyectando el otorgamiento de concesiones de uso comercial, por lo que sería apto conocer la postura de ese H. Instituto al respecto.

Sin otro particular y en espera de que estas consideraciones y propuestas puedan ser tomadas en cuenta para la próxima licitación, quedo a su atención.



Alfonso Carlos Tirado Jiménez
Participante